



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Adherir al “Día Nacional de la Libertad Latinoamericana” que se celebra el próximo 17 de junio de 2018.-

Dr. JAVIER MIGNAQUY  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto adherir al “**Día Nacional de la Libertad Latinoamericana**” que se celebra el próximo 17 de junio de 2018.-

Desde 1999, la República Argentina estableció el Día Nacional de la Libertad Latinoamericana por virtud de la Ley 25.173, en conmemoración del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes, quien fuera defensor de la frontera norte contra la invasión realista, lo que permitió al general San Martín encarar sus campañas de Chile y Perú.-

Güemes nació en Salta el 8 de febrero de 1785 en el seno de una familia noble y adinerada. Cursó sus estudios primarios en su ciudad natal, alternando la enseñanza formal con el aprendizaje de las labores campesinas en las Fincas que poseía la familia. A los 14 años se incorporó como cadete de una Compañía del Regimiento Fijo de Infantería de Buenos Aires.-

En 1805 fue trasladado a Buenos Aires donde comenzó a defender la integridad territorial actuando heroicamente durante las Invasiones Inglesas.-

Durante 1810, al servicio de la causa revolucionaria, se desempeñó eficazmente al mando de un Escuadrón Gaucho en la Quebrada de Humahuaca impidiendo la comunicación entre los opositores al nuevo régimen y los realistas del Alto Perú. En Suipacha, único triunfo de las armas patriotas en el intento de recuperar el valioso territorio altoperuano, la participación del Capitán Martín M. de Güemes fue decisiva.-

En 1814 el Gral. José de San Martín le encomendó el mando de la Avanzada del Río Pasaje (hoy llamado Juramento) iniciando la Guerra Gaucha. Al año siguiente derrotó completamente al poderoso ejército invasor al mando de Joaquín de la Pezuela en Puesto del Marqués, por lo que el pueblo lo aclamó Gobernador de la Intendencia (integrada entonces por las ciudades de Salta, Jujuy, Tarija, Orán y distritos de campaña).-

En Junio de 1816 el Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón le encomendó "la defensa de las Provincias Unidas y la seguridad del Ejército Auxiliar del Alto Perú",



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



que se encontraba en Tucumán reorganizándose después de ser derrotado en Sipe Sipe. Entonces, las milicias gauchas al mando del heroico salteño pasaron a desempeñarse como ejército en operaciones continuas, al servicio de la Patria. Por ello considerar a Martín Güemes prócer provincial o defensor de la frontera Norte es una muestra del desconocimiento de nuestra Historia.-

Por su meritorio accionar, San Martín lo designó General en Jefe del Ejército de Observación y le encomendó la misión de auxiliarlo en la liberación del Perú.-

En 1821, Güemes se encontró rodeados de enemigos. Uno de los más poderosos y temibles fue el gobernador de Tucumán, quien se negó a entregarle el armamento que había pertenecido al Ejército Auxiliar y evitó que su par santiagueño lo auxiliara. En mayo, acusándolo de tirano, el Cabildo de Salta lo depuso, en alianza con el Gral. Olañeta. Güemes recuperó el poder días después pero, la noche del 7 de junio, una partida realista guiada por enemigos internos del prócer lo hirió. Murió diez días después, a la intemperie, en un catre, en Cañada de la Horqueta, a los 36 años. Entonces se convirtió en el único general argentino caído en acción de guerra externa.-

Sus restos descansan en el Panteón de las Glorias del Norte de la República, ubicado en la Catedral Basílica de Salta. Pero sus ideales de libertad, su amor a la Patria y su temple ineludible son el motor que impulsa a quienes lo llevan en su corazón y que cada vez que pronuncian su nombre le rinden emocionado homenaje al recordarlo.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

  
Dr. JAVIER MIGNAQUI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.